

LOCAL | Tribunales

La Guardia Civil desmantela en Priego un establecimiento clandestino de venta de medicamentos veterinarios

Han sido intervenidos 496 envases pertenecientes a distintos tipos de medicamentos

Redacción

Sábado 16 de julio de 2011 - 12:39



Enmarcado dentro de las actuaciones que el Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) viene desarrollando en la provincia de Córdoba para dar cumplimiento a toda la normativa que regula la Sanidad Animal, la Guardia Civil ha desmantelado en Priego un establecimiento clandestino de venta de medicamentos.

El operativo policial se desarrolló el pasado día 12 de julio en la localidad de Priego de Córdoba, cuando Agentes de la Patrulla SEPRONA de Rute, por medio de las actuaciones preventivas que llevan a cabo en esta

materia, tuvieron conocimiento a través de varias informaciones recibidas, que en un establecimiento dedicado a la venta de piensos, se estaba ejerciendo, además, la venta de medicamentos veterinarios sin recetas.

Ante ello, la Guardia Civil estableció un dispositivo de servicio orientado a confirmar las informaciones recibidas, que permitió tras inspeccionar el local antes aludido, comprobar como en unas dependencias anexas que estaban cerradas con llave, se disponía de un completo almacén repleto de medicamentos veterinarios, lo que en unión de mobiliario (mesa y sillas), posibilitaba el despacho de los medicamentos de forma reservada.

Como medida cautelar han sido precintados e intervenidos 496 envases pertenecientes a distintos tipos de medicamentos veterinarios destinados al tratamiento de diversas patologías de animales de compañía y de renta.

Como responsable de los hechos ha sido denunciado A.A.G, vecino de Priego de Córdoba, por vulnerar tanto la normativa estatal como autonómica en materia de medicamentos veterinarios y en concreto por los siguientes hechos:

- Venta de medicamentos veterinarios en un establecimiento no registrado ni autorizado por la autoridad competente.
- Dispensar medicamentos veterinarios desconociendo su composición o características.
- Comercializar medicamentos veterinarios con envasado o etiquetado incorrecto -venta a granel-.
- Dispensar medicamentos sin receta cuando sea exigible.
- Poner a la venta medicamentos veterinarios pasado el plazo de validez señalado en el envase.

Tanto los medicamentos intervenidos como las denuncias formuladas han sido remitidas a la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca para la instrucción de los correspondientes expedientes sancionadores.

Hay que recordar que, a semejanza con los medicamentos de uso humano, los dueños de animales de compañía y propietarios de animales de renta deben adquirir los medicamentos veterinarios para el tratamiento de las enfermedades de los animales en centros autorizados y siempre con receta extendida por un veterinario.